

2018IE0013862



MEMORANDO

PARA: Ing. JUAN CARLOS PENAGOS
Subdirector de Proyectos

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a proyecto crítico del Municipio de Girardot

Cordial saludo,

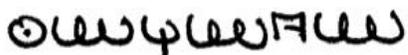
En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12; Resolución 1063 de 2017; y del Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.5. especialmente en lo relacionado con el Rol de Evaluación y Seguimiento; y del Plan Anual de Auditoria adoptado para la vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el informe del cuarto seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 20 de marzo de 2018 a los proyectos críticos -suspendidos del VASB en el Municipio de Girardot, el cual agradecemos socializarlo con sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para estos proyectos.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y seguimiento, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del Proceso de Gestión de Proyectos.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Seguimiento
Elaboró: FPuerto

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 28/11/2018

PROCESO:
GESTION DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO:
Ing. Juan Carlos Penagos Londoño, Subdirector de Proyectos

TIPO DE SEGUIMIENTO:
Informe seguimiento a proyecto suspendido del VASB

OBJETIVO:
Realizar seguimiento a los avances de las situaciones presentadas en el proyecto crítico en estado suspendido del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB, producto de la visita técnica realizada el 20 de marzo de 2018

ALCANCE:
Realizar seguimiento a la actividad de acompañamiento efectuada a los proyectos suspendidos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico VASB.

CRITERIOS:
Ley 142 de 1994; Resolución MVCT 1063 de 2016; Resolución MVCT 0330 MVCT de 2017; Resolución MVCT 140 de 2018; Procedimiento GPR-P-03.

INTRODUCCIÓN:
La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, en el Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 30 de enero de 2018, y su posterior modificación el 23 de marzo, se efectúa informe de seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 20 de marzo de 2018, en desarrollo del programa estructurado por la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico en estado suspendidos objeto de seguimiento especial.
Por lo anteriormente expuesto, se elabora el presente informe de seguimiento sobre el proyecto "AMPLIACION RED DE ACUEDUCTO TANQUE CHARRASQUERO I, CHARRASQUERO II Y LINEA DE DISTRIBUCION VIA NARIÑO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT."

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Para el presente seguimiento, se verificó la información suministrada por correo electrónico el día 16 de noviembre de 2018, por parte del supervisor del respectivo proyecto del MVCT, el cual contiene:

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS		
ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
AVANCE OBRA	A la fecha de la visita de obra al citado proyecto reportaba un avance del 35% de cumplimiento, sin embargo, en el presente seguimiento a 16 de noviembre de 2018, el VASB no reporta avance de obra.	Se recomienda al MVCT, continuar con las acciones pertinentes para que los actores interesados del proyecto, continúen con la ejecución de la obra y se termine en el menor tiempo posible.
AVANCE PROCESO DE DEMANDA	La Demanda radicada ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, el 16 de diciembre de 2016, aún sigue en curso, sin avances.	Se recomienda continuar con el monitoreo y seguimiento por parte del MVCT a la demanda interpuesta por FINDETER
INCLUSIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 140 DE 2018	El proyecto denominado "AMPLIACION RED DE ACUEDUCTO TANQUE CHARRASQUERO I, CHARRASQUERO II Y LINEA DE DISTRIBUCION VIA NARIÑO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT." Se encuentra incluido dentro de las alertas de la Resolución 140/18, asignándole nivel de alerta 2, como lo describe el acta de Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018.	Teniendo en cuenta que el proyecto ha sido incluido en la Alerta No 2, descrita en la Resolución 140/18, se recomienda continuar con los seguimientos a los compromisos que se encuentren pendientes después del informe del presente seguimiento.
REFORMULACION DEL PROYECTO.	Como uno los compromisos del Acta de la Mesa Especial de Gestión del 29 de mayo de 2018, consiste en que el municipio de Girardot, radicará la solicitud de	Se recomienda al MVCT, realizar de manera urgente la revisión de los documentos aportados por el municipio de Girardot, con el objetivo de

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS		
ASPECTOS A VERIFICAR	ANALISIS INFORMACION	RECOMENDACIONES
	reformulación ante el MVCT. El municipio a través de FINDETER, radico el 24 de octubre de 2018, la solicitud de reformulación ante el MVCT, con radicado 2018ER0100998.	dar celeridad a la culminación del proyecto.

Cuadro seguimiento Proyectos, fuente OCI 2018

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el seguimientos al Mapas de Riesgos Integrado de Gestión y Corrupción, específicamente en los relacionados con el Proceso de "Gestión de Proyectos", se verificó en la identificación del Riesgo de Gestión "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y, saneamiento básico del Ministerio"; en el cual, no se observa el nivel de zona de riesgo inherente lo que dificulta determinar si los controles establecidos son eficaces o suficientes para disminuir el nivel de exposición del riesgo.

Por lo anterior, la OCI reitera la recomendación de modificar y ajustar lo correspondiente a la matriz de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, la cual se encuentra publicada en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Si bien, se cuenta con 4 controles establecidos para el riesgo número 3, observando que la zona de riesgo residual es baja; se evidencia el monitoreo mensual correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con los proyectos objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

RECOMENDACIONES:

Específicas:

Ver Cuadro de Seguimiento Proyectos, columna de Recomendaciones.

Generales:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos suspendido del VASB.
- Se reitera la recomendación efectuada en el informe anterior, la cual consiste en incluir en el mapa de riesgos a los controles preventivos la Resolución 140 de 05 de marzo de 2018, frente a la posibilidad de la suspensión de proyectos que se encuentran en ejecución, así como tomar acciones frente al riesgo de "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio" que se han materializado.

PAPELES DE TRABAJO:

- Correo electrónico el día 16 de noviembre de 2018

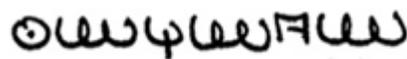
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO